



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 69 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0028434/2018

CÓRDOBA, 21 AGO 2018

VISTO

La nota presentada por el alumno Juan Pablo Santillán, DNI 25.861.721 en la cual solicita una prórroga para la presentación de la reformulación del Trabajo Integrador Final N°3661; y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por la alumna cuenta con el aval de la asesora, Lic. María Botas Ruta.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente; y se cuenta con los informes favorables de la Oficina de Trabajo Final y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir de la fecha al alumno Juan Pablo Santillán, DNI 25.861.721, para la presentación de la reformulación del Trabajo Integrador Final N°3661,

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1272

Dra. PAULA RUESTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología